



Sesión maratónica

## Rally legislativo: avalan 10 leyes; Tren Maya, la principal

5

### Legislar al vapor

El Poder Legislativo es un espacio en el que los diputados y senadores se enfrentan cotidianamente, defendiendo sus posturas políticas, y lanzando múltiples acusaciones por una gran variedad de temas, lo que ha provocado que sean más conocidos por sus escándalos públicos que nada tiene que ver con el tema de legislar —tenemos como ejemplo a la diputada María Clemente y sus griterías hasta por la música en un gimnasio—, por lo que no es de extrañar que ahora las prisas hayan llegado y empiecen a aprobar leyes al vapor. Y eso que no hablamos de los que tienen aspiraciones para otra candidatura y sólo se dedican a promocionarse, algo que ayuda a explicar porque estamos como estamos.



## Concluyó maratón legislativo de 25 horas ininterrumpidas en la Cámara de Diputados luego de aprobar nueve leyes en diferentes ámbitos

Por Adolfo Sánchez Venegas

Como si fuera una carrera de Fórmula 1, la Cámara de Diputados aprobó en casi 25 horas de sesión ininterrumpida nueve dictámenes de leyes secundarias que fueron aprobadas por la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados, con el rechazo de la oposición quien consideró que se legisló al vapor y sin una discusión a fondo como establece el reglamento legislativo, ya que lo único que se buscaba era cumplir “la imposición” del Ejecutivo Federal.

De los nueve dictámenes que se presentaron al pleno a cuatro de ellos se le dispensó los trámites por “obvia y urgente aprobación” y que fueron presentados por legisladores de Morena y que según los partidos minoritarios era un “albaz legislativo.”

La sesión maratónica comenzó el

martes 25 a las 12:13 horas y concluyó el miércoles después de las 13 horas, con un salón de sesiones casi vacío, ya que la mayoría de los legisladores votó a través de la vía electrónica.

El pleno de la Cámara de Diputados avaló con 264 votos a favor y 216 en contra el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de las Entidades Federativas, para que la Secretaría de la Defensa Nacional maneje por tiempo indefinido el Tren Maya. A este dictamen se le dispensó todo trámite por obvia y urgente resolución.

Otro decreto que recibió el mismo tratamiento y que generó una intensa discusión entre legisladores del partido oficial y los de oposición, fue el que proponía la desaparición



ción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y que sus funciones serían asimiladas por el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud según corresponda. Esta propuesta fue avalada por 267 votos a favor, 222 en contra y 1 una abstención.

Asimismo, el pleno aprobó por 256 votos a favor y 216 en contra el decreto que reforma la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, el cual establece que el 80 por ciento de la recaudación del derecho "Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas" se destinará para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole, entre ellos, el Tren Maya.

Otra de las iniciativas que causó controversia y malestar entre las organizaciones campesinas y legisladores del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano fue la iniciativa del Presidente, Andrés Manuel López Obrador, donde propuso la desaparición de la Financiera Rural, la cual fue aprobada en la mañana del miércoles por 254 votos a favor y 209 en contra.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 264 votos a favor, 217 en contra y una abstención, el proyecto del decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversos artículos de las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de las leyes de Aeropuertos y de la de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

También, aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP), la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas y rediseñar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

Otro dictamen que avaló la Cámara de Diputados es el que expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Entidades Paraestatales y de Planeación.

Finalmente, los legisladores aprobaron el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP), la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas y rediseñar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

